

Capítulo 8

Colombia: intereses y objetivos nacionales en el Sistema del Tratado Antártico*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602205.08>

Erick Fernando Torres Bohórquez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: Este capítulo profundiza en el esfuerzo del Estado colombiano por ubicarse en el Sistema del Tratado Antártico, mediante el cambio de estatus a miembro consultivo. Para esto, realiza un recorrido por diferentes políticas públicas, leyes, decretos y documentos oficiales que expresan la vinculación de los disímiles campos de acción del Estado para fortalecer el Programa Antártico Colombiano. Luego, desde un enfoque académico, describe los objetivos e intereses nacionales sobre el Continente Blanco. Dada la importancia científica, geoestratégica y geopolítica del Polo Sur como fuente de recursos naturales y regulación climática mundial, el capítulo también expresa la contribución a nivel geopolítico del STA al cumplimiento de los intereses y objetivos nacionales, partiendo de la base de la condición de miembro no consultivo. Así mismo, busca aportar a la perspectiva de convertir al país en una potencia bioceánica.

Palabras clave: Antártida; impacto geopolítico; intereses nacionales; objetivos nacionales; políticas nacionales; valor geoestratégico.

* Capítulo de libro resultado del proyecto "La importancia de la Antártida para Colombia. Territorio de ciencia, protección del medioambiente y seguridad internacional", del grupo de investigación "Masa Crítica", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), código COL0123247. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Erick Fernando Torres Bohórquez

Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana. Magíster en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Administrador aeronáutico, Escuela Militar de Aviación. Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6259-1203> - Contacto: erick.torres@fac.mil.co

Citación APA: Torres Bohórquez, E. (2023). Colombia: intereses y objetivos nacionales en el Sistema del Tratado Antártico. En D. Barrero-Barrero y M. Tovar Zambrano (Eds.), *La importancia de la Antártida para Colombia: Vol. 2. Medioambiente, seguridad internacional y contribución militar* (pp. 85-106). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602205.08>

LA IMPORTANCIA DE LA ANTÁRTIDA PARA COLOMBIA Vol. 2. MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD INTERNACIONAL Y CONTRIBUCIÓN MILITAR

ISBN impreso: 978-628-7602-15-1 (Obra completa)

ISBN digital: 978-628-7602-18-2 (Obra completa)

ISBN impreso: 978-628-7602-17-5 (Volumen II)

ISBN digital: 978-628-7602-20-5 (Volumen II)

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602205>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La Antártida se concibe como el continente más austral de la tierra. Su estudio se puede realizar desde distintos enfoques tales como la riqueza de sus recursos naturales, lo inexplorado del territorio, su inaccesibilidad, su capacidad para llevar a cabo investigaciones científicas y su función de regulador del cambio climático mundial. El espacio geográfico antártico no cuenta con una población autóctona, y actualmente se encuentra bajo un sistema jurídico y político que le permite ser administrado y mantenerse como una región de paz y cooperación. Este sistema, junto con varios acuerdos complementarios y otras medidas adoptadas en su interior, conforman el Sistema del Tratado Antártico (STA) (Instituto Antártico Chileno [INACH], 2019). Sistema que despierta un interés fascinante para muchos Estados, del cual Colombia no es ajeno.

Colombia identificó la importancia del Continente Blanco y actualmente proyecta voluntad e intención hacia la Antártida; se encuentra en curso la IX Expedición y ha finalizado ocho en años recientes, con más de sesenta proyectos investigativos (Cancillería de Colombia, 2020a). Así mismo, logró la vinculación de entidades públicas, militares, privadas y universitarias, al esfuerzo por posicionarse como un actor decisivo dentro del STA y así avanzar en la proyección por alcanzar el estatus de Estado parte consultivo, con voz y voto.

Inicialmente, el país orientó las actividades de cooperación internacional con una política exterior con fines estratégicos y mantuvo una constante intervención en reuniones internacionales concernientes al STA. Posteriormente, expidió mediante el Congreso de la República leyes y decretos por las entidades administrativas, dando origen a la Comisión Nacional para Asuntos Antárticos CNAA y la Comisión Colombiana del Océano (CCO), que dieron vida al Programa Antártico Colombiano (PAC), en el cual, se plasmaron cinco etapas para concretar los objetivos propuestos.

Con el ánimo de instaurar los lineamientos de investigación para los próximos veinte años, se constituyó la Agenda Científica Antártica de Colombia (ACAC) (2014-2035), que plantea metas a mediano y largo plazo, tales como: contar con una estación científica temporal para 2025, buscar que Colombia sea miembro consultivo del STA y establecer una estación científica permanente para 2035 (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos [CTNAA], 2014). El interés demostrado por el país en el Polo Sur nace de “procesos encaminados a la protección y conservación del Continente Blanco y de la importancia de diversos factores que retribuyen beneficios considerables al desarrollo marítimo, ambiental y económico del país” (CTNAA, 2014).

Este capítulo tiene como objeto encontrar una respuesta al interrogante: ¿Cómo contribuye el STA a nivel geopolítico al cumplimiento de los intereses y objetivos nacionales del Estado colombiano, dada su condición de miembro no consultivo?

Así, el capítulo se divide en tres partes principales, en las cuales se contextualiza desde lo hermenéutico y lo cualitativo y se utiliza la metodología de recolección y análisis documental. En primer lugar, se describen las políticas formuladas en el Estado colombiano, dado el valor que representa la Antártida en el marco de los campos de acción del Estado; así, se busca comprender lo que el Estado colombiano desea conseguir en el mediano y largo plazo en el ámbito global. En la segunda parte, se definen, desde una perspectiva académica, los objetivos e intereses del Estado colombiano, a partir de la realidad actual en el marco del STA, con el fin de tener una imagen-objetivo que ha de ser concretada en las próximas décadas. En la tercera parte se establece una aproximación al impacto geopolítico generado en los objetivos e intereses nacionales para el Estado colombiano, de cara a la participación de Colombia en el STA.

Finalmente, con el objetivo de resaltar la importancia de fortalecer el vínculo entre Colombia y la Antártida, se presentan unas conclusiones sobre el marco legal, la definición de los intereses y los objetivos nacionales, dada la participación de Colombia como miembro no consultivo del STA, y su impacto en la geopolítica.

Políticas nacionales hacia la Antártida

La estrategia, según Showalter (1991), es el “cálculo de las relaciones entre medios, fines y voluntad” (p. 108). A su vez, Bolívar (2012) define los medios como

“los activos tangibles e intangibles con los que cuenta o puede contar el país (poder y potencial nacionales), para obtener ventajas comparativas y competitivas en un mundo globalizado” (p. 26); los fines, se identifican como “los objetivos de mediano y largo plazo que se hayan establecido” (p.26); finalmente, la voluntad hace referencia a “una decisión política (consensuada) del más alto nivel, que conlleva cierto grado de institucionalización en el tiempo mediante objetivos nacionales y políticas públicas” (p. 26).

Este documento buscar dar una mirada a los aportes hechos desde el alcance colombiano en la Antártida, y qué brinda ello a los fines estratégicos del país, según las relaciones de las actividades realizadas y planeadas para ser desarrolladas en el Polo Sur. Por lo cual, a continuación, se expone una síntesis de las actividades, documentos e investigaciones desarrolladas hasta el momento.

Programa Antártico Colombiano

Cuando el Gobierno nacional identificó la importancia del Continente Blanco, se sancionó la Ley 67 de 1988 “Por medio de la cual se aprueba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el 1.º de diciembre de 1959”. Mediante esta ley, “Colombia ratificó el Tratado Antártico y manifestó al mundo su interés de contribuir en el empleo exclusivo de este continente para fines pacíficos” y la “promoción de la investigación científica y la cooperación internacional” (Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos [CTNAA] & Comisión Colombiana del Océano [CCO], 2014, p. 11). Como resultado de lo expuesto, y por medio del Decreto 1690 de 1990 “Por el cual se crea la Comisión Nacional para Asuntos Antárticos”, se da origen a la “Comisión Nacional para Asuntos Antárticos (CNAA) como órgano asesor del Gobierno nacional para esta materia” (CTNAA & CCO, 2014, p. 11). En 2009, “la Secretaría Ejecutiva de la CCO”, por medio de la Resolución N.º 001, “creó formalmente el Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTNAA)” (CTNAA & CCO, 2014, p. 38). Desde entonces, “los temas del Continente Blanco tomaron un nuevo rumbo en el país”, por lo que se “aceptó el desafío de coordinar y asesorar a las instituciones nacionales relacionadas con los asuntos antárticos” (CTNAA & CCO, 2014, p. 12).

Adicionalmente, gracias a la importancia geopolítica, ambiental y científica que tiene la Antártida para la humanidad, Colombia ha promovido la investigación científica en diferentes campos y disciplinas de la ciencia y ha contado con la intervención de diversas instituciones del nivel nacional, así como con la cooperación de instituciones, fundaciones y universidades nacionales e internacionales

(Ramírez-Cabrales et al., 2021). Así mismo, y alineándose con el contexto internacional en el desarrollo de distintas iniciativas para el cumplimiento de estas investigaciones, el país incorpora un esfuerzo estatal representado en una serie de políticas públicas que buscan la vinculación de los campos de acción del Estado; lo anterior con el fin de conseguir el objetivo principal de posicionarse como un miembro consultivo en el STA.

Es por esto que el PAC "orienta las acciones que el país ha de emprender sobre el Continente Blanco, con el propósito de potencializar la investigación y posicionar al país" (CTNAA & CCO, 2014, p. 12) geopolíticamente como un actor preponderante dentro del STA, y "procurar cambiar su estatus de miembro adherente (con voz) a miembro consultivo (con voz y voto)" (p. 12); adicionalmente, busca "proteger, conservar y mantener la paz en esta zona del planeta, intercambiar información científica y procurar por la transferencia del conocimiento técnico" (CTNAA & CCO, 2014, p. 12). Sin embargo, es importante mencionar que "el PAC no ofrece lineamientos de política pública articulados y financieramente sostenibles" (Lopera, 2020, p. 207).

Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035

La Agenda Científica Antártica de Colombia 2014-2035, es el "documento base para el direccionamiento estratégico de las acciones de ciencia, tecnología e innovación del país en la Antártida" (CTNAA, 2014, p. 29). La agenda plantea el desarrollo de la investigación sobre la zona Antártica con una proyección que incluye los próximos veinte años. Su objetivo general es:

Establecer lineamientos para que entidades y universidades realicen investigación continua en la Antártida, bien sea con plataformas propias, plataformas o bases de otros países, o desde el campo teórico, a fin de que Colombia genere conocimiento para aportar a la solución de problemas tanto actuales como futuros y realice contribuciones al Sistema del Tratado Antártico. (CTNAA, 2014, p. 39)

Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros

El Estado estipuló la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) para el periodo 2016-2030 (CCO, 2018, p. 11). Allí se establece "el marco para el desarrollo y fomento de los intereses marítimos nacionales" y se demarca "el camino de Colombia para constituirse en una potencia media oceánica (PMO)" (CCO, 2018, p. 11).

Para que el país alcance el estatus de PMO se debe tener en cuenta "el establecimiento de sinergias globales en pro de una presencia activa en escenarios internacionales que involucren los asuntos del mar, como la Antártica" (CCO, 2018, p. 17). Dentro de la PNOEC se estipula "la proyección de los asuntos antárticos del país según los preceptos establecidos en el STA" (CCO, 2018, p. 64).

Marco legal

En 2018 se adoptó la Ley 1880, relacionada con el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente" (Ley 1880 de 2018). Su exequibilidad es declarada "por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-186 de 2019, al considerar que el instrumento internacional armoniza plenamente con los postulados de la Carta Política de 1991" (Cancillería de Colombia, 2020b, párr. 4). No obstante, no fue sino hasta el 13 de febrero de 2020, que el Gobierno colombiano "depositó el instrumento de adhesión al protocolo medioambiental del TA ante el Departamento de Estado de Estados Unidos, depositario del Tratado, entrando en vigor para el país a partir del 14 de marzo del mismo año" (Cancillería de Colombia, 2020b, párr. 2). Por otro lado, el país lamentablemente aún no ha suscrito la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA) ni la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

Plan Nacional de Desarrollo

Colombia, al estar rodeada de dos océanos, tiene la oportunidad de explotarlos al máximo. Por este motivo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" (2018- 2022) , dentro de su pacto región-océanos, establece: "La ubicación de Colombia [...] le permite tener acceso al 60 % de los espacios oceánicos compartidos de altamar y ser parte activa en la construcción de conocimientos científicos en y sobre la Antártida" (DNP, 2018, p. 1398).

De lo anterior, llama la atención que si bien el PND hace "alusión a la construcción de conocimientos científicos en y sobre la Antártida" (DNP, 2018, p. 1398), no hace referencia a la presencia y proyección nacional hacia ese territorio inhóspito.

Además, los principios y lineamientos de la política exterior colombiana para el periodo 2018-2022, "plantea esfuerzos ordenados y congruentes de los distintos sectores, desde el más alto nivel, alineándolos con las políticas públicas adoptadas en el orden interno" (Cancillería de Colombia, s. f.). Esta asociación

pretende por la aportación del sector privado y de varios partícipes de la comunidad, con el fin de mejorar las debilidades que se generan producto del calentamiento global (Cancillería de Colombia, s. f.).

Esta alineación se ve materializada en el objetivo número seis del Plan Estratégico Institucional (2019-2022) "Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad" al contemplar "una estrategia nacional que permite consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los pilares del PND (Plan Estratégico Institucional, 2019, p.17). Esta política refuerza la firmeza en el avance de actividades que aportan a la exploración de la Antártida, según lo expresado en el numeral 6.2 "Orientación y gestión de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible hacia los territorios con mayores necesidades, en alineación con los intereses nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" (DNP, 2019, p. 17).

Con el compromiso de integrar a todos los campos de acción del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (2019), en el marco de la dimensión de la seguridad internacional y del fortalecimiento institucional, la eficiencia y el bienestar, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad, aporta al PAC de la siguiente manera: "Numeral 6.1.4. Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la nación e intereses nacionales [...] y fortalecer el programa antártico con el fin de preservar los intereses estratégicos de la nación" (pp. 48-49).

Consejo Nacional de Política Económica y Social

Partiendo de la premisa de que el país no ha explotado su proyección hacia el sector meridional del hemisferio, pero con la firme convicción de que Colombia pueda convertirse en una potencia bioceánica, con la integración de todos los actores encargados para llevar a cabo esa visión, se formula el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social No. 3990 "Colombia potencia bioceánica sostenible 2030" (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES], 2020).

En este documento se incentiva la investigación por medio de la programación de expediciones que conllevan a la recopilación de resultados que permiten ampliar la comprensión de los océanos (CONPES, 2020). Así mismo, el documento contempla la visión 2030, en la que el Estado establece el reconocimiento de la Antártica dentro de sus intereses (CONPES, 2020).

Para lograr tal cometido, "se requiere de mecanismos sostenibles de financiación; sin embargo, el documento CONPES no ofrece con claridad lineamientos

de política pública articulados y financieramente sostenibles" (Amador, 2021, párr. 7). Aun así, conviene destacar que esta política está orientada con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS-2030); de manera puntual, con el objetivo catorce, Vida Submarina, "que busca conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible" (CONPES, 2020, p. 9).

Con el propósito de maximizar el potencial de sus océanos y recursos, la CCO definió once ejes estratégicos que "fomentan la articulación interinstitucional para contribuir al fortalecimiento económico, aportando a la generación de empleos y a la apropiación de los intereses marítimos colombianos" (Ramírez-Cabrales et al., 2021, p. 37). Estos "emergen como elemento unificador para la construcción de instrumentos de política, que propenden por la transformación del país en una potencia bioceánica sostenible" (Ramírez-Cabrales et al., 2021, p. 20). Por tal motivo, "los IMC se erigen como la base para la formulación de políticas públicas, que tienen como objetivo el aprovechamiento integral del territorio y la proyección del Estado en el escenario internacional" (Ramírez-Cabrales et al., 2021, p. 20).

Objetivos e interés nacionales en relación con el STA

Estado del arte de los objetivos e intereses nacionales

Mediante las políticas formuladas por el Estado colombiano, se plantearon objetivos e intereses nacionales relacionados con el Continente Blanco. De acuerdo con Herrero de Castro (2010), "el concepto de intereses nacionales es complejo y está compuesto por una serie de elementos de diverso tipo" (p. 12). Sin embargo, los documentos rectores expuestos en la parte inicial no poseen una definición única para estos intereses. En esta búsqueda aparecen dos situaciones iniciales. Desde la parte académica se han producido dos documentos que contienen diferentes definiciones del concepto de intereses nacionales; pero estos poseen distintas clasificaciones, aunque ambos expresan que en Colombia no se han definido con claridad los intereses nacionales.

En primer lugar, Álvarez y Fernández-Osorio (2018) utilizan las teorías existentes para definir los intereses nacionales; contemplan que "lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política Colombiana de 1991 podría interpretarse por algunos como los intereses nacionales, al definir cuáles son los fines esenciales

del Estado" (p. 134); así mismo, dividen estos intereses en las categorías de objetivos y subjetivos. Por otro lado, Pastrana et. al (2020) introducen variaciones de los intereses nacionales con una definición aterrizada al colectivo nacional y un mayor grado de precisión en la clasificación.

Desde un punto de vista etimológico, Herrero de Castro (2010), define el "interés, como una preocupación natural y/o general, así como tener un derecho objetivo sobre algo" (p. 19). De igual manera, indica que: "el interés nacional puede ser fuertemente influenciado por las complejas y cambiantes variables geopolíticas actuales" (Herrero de Castro, 2010, p.34); sin embargo, es importante mencionar otros hallazgos en la indagación de la definición de los intereses nacionales.

El MDN (2019) destacó que "bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional" [...] era necesario que se reactivara "el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), como máximo órgano asesor del Presidente de la República; en este sentido, se desarrolló la Estrategia de Seguridad Nacional, documento que establece los intereses y objetivos del Estado colombiano" (p. 20). A su vez, el PND (DNP, 2018) enfatizó que "el Consejo adoptará por primera vez una Estrategia de Seguridad Nacional, con un horizonte de diez años, que señale expresamente el conjunto de los intereses nacionales de Colombia" (p. 92).

Además, en el Decreto 741 de 2021 se asignó, entre las funciones del CSN, que "dicha estrategia será elaborada por representantes de las entidades que hacen parte del Consejo de Seguridad Nacional y las demás que este determine" (p. 2). No obstante, la estrategia aún no ha sido materializada. Por lo tanto, conviene destacar que la definición aquí aceptada plantea que los intereses nacionales son:

Las aspiraciones comunes permanentes que constituyen una serie de condiciones de importancia fundamental para la supervivencia del Estado y de los deseos colectivos que la Nación posee, en donde todos los ciudadanos desean convivir con seguridad y bienestar. Estas aspiraciones y deseos pueden ser tangibles (geográficos, recursos entre otros) o intangibles (identidad, valores, democracia entre otros) y constituyen una herramienta de la acción política hacia el interior y exterior con proyección internacional. (Cabrera & Tobar, 2019, p. 23)

Clasificación de los intereses nacionales con relación al STA

Teniendo en cuenta los diferentes aportes existentes para la clasificación de los intereses nacionales, se contempló la siguiente clasificación para el desarrollo de este capítulo: vitales, como la prosperidad y el desarrollo sostenible; estratégicos, como la protección de los activos estratégicos, y transitorios, como la influencia

y presencia en la Antártida. Esta formulación fue realizada entre 2018 y 2019 por un grupo interdisciplinario en la Escuela Superior de Guerra [Esdeg] (Cabrera & Tobar, 2019; Escuela Superior de Guerra de Colombia, 2018). Aunque se mencionan estos referentes, solo se tomarán en cuenta aquellos directamente relacionados con las actividades planeadas hacia la Antártida.

Prosperidad y desarrollo sostenible como interés vital.

Según Camargo (2020), el interés vital de *la prosperidad y el desarrollo sostenible* hace referencia al “crecimiento, el desarrollo y la estabilidad económica que garantizan el bienestar y la calidad de vida de la población, y el posicionamiento del país en el contexto internacional” (p. 206). Es aquí donde la presencia de Colombia en el STA es una manifestación de un interés nacional, ya que “la definición del lugar que quiere ocupar Colombia en la escena internacional actual y el desarrollo de una política exterior innovadora al servicio de los intereses nacionales supone la combinación inteligente de todos los recursos de poder disponibles” (DNP, 2018, p. 146).

Por ello, durante los años 1980, “las acciones desarrolladas en [...] la Antártida “se orientaron a incursionar en el Sistema Antártico mediante la participación en reuniones y expediciones internacionales” (CTNAA & CCO, 2014, p. 12), porque sirve como base para situar al Estado en escenarios que permiten la toma de decisiones a nivel mundial en materia científica y ambiental. Adicionalmente, el MDN (2019) “contempla que por medio de los activos estratégicos y los intereses nacionales el Estado se proyectará durante el siglo XXI” (p.33).

Protección de los activos estratégicos.

El MDN (2019) declara que “el agua, la biodiversidad y el medioambiente son activos estratégicos de la nación [...] La política de defensa y seguridad los califica como intereses nacionales principales y prevalentes. La defensa y protección de tales recursos es prioridad de seguridad nacional” (p. 36). Además, se refiere a que es “la primera vez que una política de esta naturaleza reconoce tales recursos como activos estratégicos de la nación” (p. 6). De igual manera, manifiesta interés por “fortalecer el Programa Antártico para poder preservar los intereses estratégicos de la nación” (p. 49).

Sin olvidar, que el anhelo de la política de defensa y seguridad es, “generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales” (MDN, 2019, p. 45), vale la pena decir que “fortalecer las

instituciones que en el Gobierno nacional tienen responsabilidades relacionadas con la defensa y la seguridad es vital para la protección y la potencialización de los intereses nacionales" (DNP, 2018, p. 92). En efecto, como lo expone Lopera (2020) "las Fuerzas Militares de Colombia juegan un papel fundamental y serán los llamados a proyectar el poder del Estado en otras latitudes, además de funcionar como un componente logístico por excelencia" (p. 207). Es así como las FF. MM. tienen un rol preponderante para proyectar el país hacia este continente, por medio de las plataformas de investigación marítimas y aéreas, así como con la cooperación internacional.

Influencia y presencia en la Antártida como interés transitorio.

En 1989 el Estado colombiano se incorporó como miembro adherente al TA. Tras su ingreso, trabajó con el objetivo de ocupar una posición como parte consultiva para tener acceso a la toma de decisiones sobre los asuntos antárticos y su incidencia en los intereses del Estado, así como en la unión con los requisitos de tecnología, ciencia e innovación (Ferrari, 2017). Dada la clara importancia que por múltiples factores representa la Antártida, la estructura orgánica del PAC da cuenta del interés transitorio por este continente. Partiendo de la base de que la dedicación a la ciencia en este continente ha sido relevante, no se debe ignorar que con la investigación y con los resultados obtenidos se adquiere conocimiento; este conocimiento deviene en información; y la información, como es sabido, es poder (Goodsite et al., 2016).

En cuanto al avance de la presencia colombiana en el Continente Blanco, se resalta el desarrollo continuo de expediciones científicas que significativamente han fortalecido la representación de Colombia en el STA. Esto se puede observar en la identificación de estrategias para la puesta en práctica de las lecciones aprendidas, lo que permitió proporcionar recursos necesarios para el desarrollo de las expediciones; de esta manera, se facilitó la presentación de propuestas y el trabajo científico por parte del sector privado y de universidades.

Objetivos nacionales

Aunque los objetivos nacionales también pueden ser definidos desde diferentes ópticas, para fines del presente documento se tendrá en cuenta la definición de Ballesteros (2016):

Los objetivos nacionales son entendidos como acciones puntuales en los diferentes campos del poder, que permitan alcanzar los intereses nacionales de un Estado. En ese sentido, están subordinados a los intereses nacionales, ya que emanan

directamente de ellos, y deben ser una manifestación objetiva, concreta y tangible de los mismos. (p. 285)

Estos "en Colombia se encuentran principalmente en el plan de gobierno y son las acciones que aterrizan la política de gobierno para su implementación y cumplimiento" (Segura, 2020, p. 223).

Lo anterior explica por qué el interés por el Continente Blanco ha escalado paulatinamente y por qué es conveniente "sostener las expediciones permanentes cada año alineadas a los objetivos estratégicos nacionales y del Tratado" (Lopera, 2020, p. 207).

Los objetivos de Colombia en la Antártida están claramente programados, delimitados y expresados en el PAC y en su estructura orgánica. Con la intención de concretarlos, el país precisó salvaguardar la existencia de participación colombiana en el Polo Sur, que se determinó en cinco fases dentro del programa, con periodos preestablecidos para estas. Tales etapas son partes integrantes esenciales de un plan ambicioso que se ideó y planificó en consideración de las necesidades actuales y de su aspiración y posicionamiento en el mediano y largo plazo (Auza et al., 2019).

Para establecer los objetivos en la Antártida, se hace necesario analizar la Agenda Científica Antártica de Colombia (2014-2035) (CTNAA, 2014), que contiene los "lineamientos para que entidades y universidades realicen investigación de manera continua" (p.39). Ahora bien, esta agenda expresa que los objetivos del país son: contar con una estación científica temporal para 2025, buscar que Colombia sea miembro consultivo del STA y establecer una estación científica permanente para 2035 (CTNAA, 2014).

Efectos geopolíticos en los objetivos e intereses nacionales de acuerdo con la participación de Colombia en el STA

La Antártida es un continente que pocas veces aparece en el imaginario colombiano (Villamizar, 2020). Como lo expone Auza et al., (2019), "Colombia tiene una breve historia y trayectoria en la Antártida" (p. 14), pero su posición en el epicentro global del siglo XXI, "facilita la inserción en múltiples y diversas direcciones y escenarios geográficos" (Cabrera & Tobar, 2019, p. 32), por lo que se considera un actor antártico y del hemisferio sur.

Con el propósito de establecer el impacto geopolítico generado en los objetivos e intereses nacionales, especialmente bajo “la idea de la preocupación actual de Colombia en la Antártida, que ha demostrado con sendas expediciones en los últimos años, buscando desde luego un anhelado estatus consultivo en el STA” (Villamizar, 2020, p. 53), se hará una contextualización de las premisas teóricas de la geopolítica de Cohen (1991), citado por Esquivel (2015), donde una de ellas reafirma que esta “no obedece a determinismos geográficos sino que se somete al interés nacional” (p. 71). Es así como la presencia del país en el STA es una manifestación del interés nacional; por lo tanto, la política exterior 2018-2022 “fue prevista para lograr una participación en la escena internacional y en escenarios multilaterales”, mediante “la contribución con la formulación de respuestas frente a los grandes desafíos globales” (Cancillería de Colombia, s. f.). Estos lineamientos contemplan dentro de sus fines principales: “participar de manera responsable y sostenible en ámbitos internacionales, esencialmente en aquellos de carácter multilateral” [...] y “promover sus intereses nacionales con relaciones bilaterales diversificadas en términos geográficos y temáticos que permitan difundir el poder blando de Colombia” (Cancillería de Colombia, s. f.).

Vale la pena ejemplificar, como lo expone Esquivel (2015), que si “los intereses de las diferentes comunidades nacionales compiten en el escenario internacional adquiere vigencia la necesidad de ejercer poder para lograr tales intereses; es decir, si un Estado no ejerce poder los demás Estados le impondrán sus propios intereses” (p. 73). “Esto puede que contradiga los muy citados postulados expansionistas de la geografía política del siglo XIX y de las propuestas hegemónicas de la geopolítica del siglo XX, hasta el final de la Guerra Fría” (p. 72).

Aspectos de la participación colombiana en la Antártida

El PAC, con la intención de aumentar y robustecer “las labores de investigación científica nacional en la Antártica, proyectó el envío bienal de plataformas propias al Continente Blanco” (CCO, 2015, p. 20), lo que originó un gran hito: son las primeras operaciones desplegadas por el país con el empleo de medios colombianos con el fin de aumentar la participación en el STA (CCO, 2015).

Estas operaciones están enmarcadas dentro de un proyecto de cooperación que ha contado con el respaldo de países como Argentina, Chile, Italia y Ecuador, entre otros, en el que estos acogieron a investigadores en sus bases y estaciones para llevar a cabo proyectos de investigación (CCO, 2015). Por otro lado, para ratificar el deber asumido por Colombia con el estudio continuo y permanente

de la Antártida que además permita abordar los desafíos globales en los ODS, las últimas expediciones tomaron una nueva dimensión, superlativa respecto de las anteriores, desde el momento que aumentó el número de instituciones, investigadores y países aliados en la participación. Esta consideración demostró el creciente interés en la Antártida, que se tradujo en el aumento sustancial de recursos económicos, financieros y humanos en este territorio (Auza et al., 2019).

Mediante el PAC, Colombia, afianzando esfuerzos para alcanzar sus intereses, presentó la solicitud de aplicación como miembro asociado del Comité Científico para la Investigación en la Antártida, en el marco del comité celebrado en Kuala Lumpur, Malasia, el 29 de agosto de 2016. Dicha postulación se recibió de manera unánime por los países asistentes en la sesión y permite ingresar a una colectividad "de alto nivel científico que se especializa en el manejo y conservación de los espacios antárticos y los mares del sur" (CCO, 2016, párr. 2). Esta situación facilita la continuación "de investigaciones lideradas por la academia y los sectores público y privado que permitan contribuir a resolver problemas para el desarrollo regional y local, con los beneficios de ampliar nuestra participación en diferentes redes de transferencia de conocimiento" (CCO, 2016, párr. 2), a la vez que se integra "el talento humano nacional con la mira hacia el fortalecimiento de la cultura de país marítimo en Colombia" (CCO, 2016, párr. 2).

En busca de la oportunidad para familiarizarse y estudiar experiencias de programas antárticos más robustos y con mayor experiencia en el campo, el PAC constituyó un informe en el que se refleja la visión colombiana a futuro y todas las actividades desarrolladas sobre el Continente Blanco: de esta forma, se da por materializada su postulación ante el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) a comienzos de 2021. Después de una revisión por parte del Comité Ejecutivo de ese organismo y con el aval de sus miembros, se recibió una comunicación oficial con la confirmación del estatus de Colombia como miembro observador (CCO, 2021).

Lo anterior es de suma importancia para el país y para el PAC, pues no existía ningún estatus en este escenario internacional y solo se permitía asistir en calidad de invitado por otros países. Fue durante la Reunión XXXIII del COMNAP que por primera vez Colombia acude en calidad de miembro observador y participa en los foros de discusión. Este estatus tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha antes de la cual el Estado colombiano debe proyectar su postulación como miembro pleno del COMNAP, debido a que esto es considerado un indicador positivo para obtener la condición de Parte Consultiva del Tratado Antártico (CCO, 2021b).

El valor geoestratégico de la Antártida

La Antártida tiene una importancia científica, geoestratégica y geopolítica, tanto como fuente de recursos naturales como agente de regulación climática mundial. Razón por la cual Sepúlveda (2008) hace hincapié en que, "el resguardo del medioambiente antártico constituye un interés geopolítico de connotación mundial" (p. 533).

Adicionalmente, existe un efecto geopolítico enfocado desde lo económico. Por un lado, se puede aprovechar el potencial de crecimiento de la industria naval y, a su vez, al ser la Antártida un territorio casi inexplorado, es posible encontrar e investigar organismos recientemente descubiertos, de los cuales se estima que llegarán a "constituir una fuente de productos farmacéuticos, insumos agroindustriales, cosméticos y otros bioproductos que podrían rendir nutridos ingresos económicos para el país y empresas privadas" (CTNAA, 2014, p. 28).

"Al ser la Antártida considerada una conveniente y eficaz entrada del espacio exterior, y teniendo en cuenta los avances en el estudio y proyección hacia el espacio ultraterrestre" (Alonso et al., 2021, p. 151), Colombia eligió ese punto como futuro centro para el control y aprovechamiento del satélite colombiano FACSAT-1, puesto que en relación con la órbita polar que describe, se incrementa la cantidad de pases diarios y, por consiguiente, el tiempo de comunicación efectiva (Fuerza Aérea Colombiana & Comisión Colombiana del Espacio, 2018).

Otro aspecto para tener en cuenta en cuanto a la importancia de la Antártida es la capacidad de mejora de las líneas de comunicaciones —por ejemplo, las aéreas— debido a que revisten un valor geoestratégico: al rodear el Polo Sur, estas líneas pueden ser ejecutadas por rutas transpolares intercontinentales, disminuyendo así la distancia por "recorrer. Complementariamente, en la Antártida se han desarrollado pistas de aterrizaje que permiten la operación de aeronaves" (Sepúlveda, 2008, p. 529), por lo que "el transporte aéreo, sin duda, es fundamental para toda la logística, apoyo y sostenimiento que requiere establecer una base temporal o permanente de Colombia en la Antártida" (Tabares, 2021, p. 78). Para el cumplimiento de esa misión, la FAC y la ARC han aumentado su capacidad de proyección en ambientes complejos y extremos, incrementado la capacidad de interoperabilidad con otros países; así mismo, es importante mencionar que la FAC ha marcado un hito en la historia de la aviación nacional al aterrizar con éxito el 04 de febrero de 2015 en el continente antártico (La Fm, 2015).

Conclusiones

El principal objetivo de este estudio es describir la postura del Estado colombiano como miembro no consultivo del STA, y en perspectiva, el interés de Colombia en la búsqueda del posicionamiento en los asuntos antárticos ha presentado un avance gradual donde la tendencia demostró evolución positiva en los medios y capacidades.

A partir de la evidencia recolectada en esta investigación, se muestra cómo el análisis documental permitió conocer detalles importantes sobre la voluntad política que hace parte de la estrategia y que se expresa en las políticas formuladas por el Estado colombiano, debido a la importancia geopolítica, geoestratégica, ambiental y científica que representa la Antártida.

En este capítulo se ha señalado que Colombia no carece de documentos oficiales que expresen la vinculación de los distintos campos de acción del Estado para fortalecer el PAC, pero, tal cual en líneas anteriores se hizo notar, dicho PAC junto con el CONPES no sugieren los recursos económicos para la sostenibilidad del proyecto; adicionalmente, el país aún no ha suscrito la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas ni la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Colombia está forjando enormes esfuerzos en investigación científica con el propósito de alcanzar un sobresaliente conocimiento del Polo Sur, lo que le permite mejorar su posición política en el STA y acceder a los conocimientos que traen consigo nuevas tecnologías fundamentales para el desarrollo de la nación. No obstante, si bien el PND hace alusión a la construcción de saber científico, en y sobre la Antártida, no hace referencia al aumento de la presencia nacional en dicho territorio.

Los resultados de esta investigación respaldan la idea de que el diseño de las políticas del Gobierno, en su lógica, deben partir necesariamente de los intereses nacionales. Ya que estos no se han definido con claridad en Colombia, en este capítulo se propone una definición de ellos desde una perspectiva académica, con el fin de apoyar la sostenibilidad de los intereses estratégicos de la nación, por medio de los cuales el país podría proyectarse durante el siglo XXI, y no quedar supeditado a las políticas que abarcan un periodo de cuatro años, toda vez que se puede materializar el riesgo que los Gobiernos futuros cesen la realización de esfuerzos.

Partiendo de la base que la clasificación formulada de los intereses nacionales está directamente relacionada con la Antártida, lo que implica el

establecimiento en el contexto internacional, es una obligación para el Estado colombiano desplegar poder blando utilizando la política exterior y manteniendo una postura geopolítica orientada hacia esos intereses.

En este capítulo se ha explicado la importancia de que Colombia continúe desarrollando expediciones cada año alineadas a los objetivos estratégicos nacionales y del Tratado; debido a que favorece la imagen internacional del Estado colombiano, factor esencial del interés nacional vital, además, teniendo en cuenta factores geopolíticos, es un paso indispensable para conseguir una posición estratégica dentro del STA y, en definitiva, para obtener poder de decisión sobre temas que tengan relación con el futuro antártico. Fortalecer el PAC permite aportar a la preservación de los intereses estratégicos de la nación, y con el ánimo de salvaguardar el camino entre los intereses y los objetivos nacionales, se planteó la influencia y la presencia en la Antártida como interés transitorio.

La evidencia surgida de este estudio sugiere que el impacto geopolítico generado en los objetivos e intereses nacionales de acuerdo con la participación de Colombia en el STA, se presenta en primera medida con la contribución responsable y sostenible del país mediante el PAC en escenarios internacionales que poseen una colectividad con un alto nivel científico, como el Comité Científico para la Investigación en la Antártida, permitiendo así ampliar la intervención en diferentes redes de transferencia de conocimiento.

Adicionalmente, con la confirmación del estatus como miembro observador en el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales, le permitió al país por primera vez no asistir como invitado por otros países, sino con estatus y además tener parte activa en los foros de discusión. Aunque tal como lo expresó la CCO, se debe proyectar la postulación como miembro pleno del COMNAP, por lo que es considerado un indicador positivo para obtener la condición de parte consultiva del Tratado Antártico.

Con la presente investigación se concluye que, a nivel geopolítico, el STA contribuye al cumplimiento de los intereses y objetivos nacionales del Estado colombiano, en su estatus de miembro no consultivo; esto se debe a que la participación en el STA permite la combinación inteligente de todos los medios disponibles para ejercer poder blando desde la generación de nuevos conocimientos que aporten a la solución de problemáticas globales; adicionalmente, genera una oportunidad trascendente para el progreso y el posicionamiento del país en escenarios de decisión regional y global sobre temáticas científicas y ambientales; además, proporciona el espacio para robustecer las instituciones que en el Gobierno tienen responsabilidades con la protección y potencialización de

los intereses nacionales. Así mismo, fortalece las relaciones internacionales por medio de la convocatoria a reuniones internacionales y a las expediciones científicas de otros países, lo que conlleva el acceso a la elaboración e intercambio de información técnica.

De manera complementaria, también coadyuva desde el aspecto económico al promover el crecimiento de la industria naval, la farmacéutica y la agroindustrial por la posibilidad de los insumos que se puedan hallar. Respecto de la protección del medioambiente antártico, el STA aporta porque se está preservando una reserva natural que permite además de la conservación del agua y de las diferentes especies, ayudar a minimizar el impacto generado por el calentamiento de la Tierra. Finalmente, la producción científica en esta zona está enfocada en encontrar soluciones a problemas que acechan a la humanidad y a que las Fuerzas Militares continúen su proyección de operación en ambientes antárticos.

Referencias

- Alonso, D. A. F., Bocalandro, D. R. C., & Solís, H. C. (2021). Importancia geoestratégica de la Antártida en la geopolítica del Atlántico Sur. *Revista Política Internacional*, 3(1), 142-152.
- Álvarez, C. & Fernandez-Osorio, A. (2018). Hacia una gran estrategia en Colombia: Construcción de política pública en seguridad y defensa, vol. 1. La "Gran Estrategia": instrumento para una política integral en seguridad y defensa. Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.17605/OSF.IO/63VAK>
- Amador, K. (2021, 23 de agosto). Entre la ciencia y la incertidumbre política: El camino hacia el Continente Blanco. *Derecho del Medioambiente*. <https://n9.cl/3jxne>
- Auza, F., Damsky, J., & Ferrari, A. (2019). *La evolución del escenario Antártida en la región y el mundo. Intereses, liderazgo y estrategias*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNDEF-ESGA.
- Ballesteros, M. (2016). *En busca de una estrategia de seguridad nacional*. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.
- Bolívar, A. (2012). La importancia de la geopolítica y geoestrategia en los planes de desarrollo. *Military Review*, 25. <https://n9.cl/9n7o7>
- Cabrera Ortiz, F., Giraldo Bonilla, H. F., Grisales Franceschi, O. E., & Tobar Soler, O. A. (Eds.). (2020). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional. Propuesta 2018-2028*. Sello Editorial ESDEG. <https://onx.la/6b0a3>
- Cabrera, F., & Tobar, O. (2019). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional. Propuesta 2018-2028* (H. F. Giraldo Bonilla & O. E. Grisales Franceschi, Eds.). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585310100>
- Camargo, F. (2020). La identidad y los intereses nacionales, ejes estructurantes de la defensa y de la seguridad nacional. *En Identidad e intereses nacionales de Colombia* (pp. 183-215). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585250499>
- Cancillería de Colombia. (2020a). *Colombia & Antártida: Un conversatorio para seguir posicionando al país en la agenda de cambio climático*. <https://cutt.ly/f4rp8mP>
- Cancillería de Colombia. (2020b). *Colombia adhirió al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, su apéndice y sus anexos*. Cancillería. <https://acortar.link/6r3DtH>
- Cancillería de Colombia. (s. f.). *Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana: Política exterior responsable, innovadora y constructiva*. <https://cutt.ly/F4rpCR8>
- Cohen, S. (1991). Global Geopolitical Change in the Post-Cold War Era. *Annals of the Association of American Geographers*, 81(4), 551-580. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1991.tb01709.x>
- Comisión Colombiana del Océano [CCO] (2016). *Colombia es ahora miembro asociado del SCAR*. <https://acortar.link/9V7CnZ>
- Comisión Colombiana del Océano [CCO] (2018). *Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros [PNOEC]*. <https://acortar.link/XoE7IZ>

- Comisión Colombiana del Océano [CCO] (2021a). *Colombia es ahora miembro observador en el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)*. <https://acortar.link/8zRuap>
- Comisión Colombiana del Océano [CCO] (2021b). *Colombia participa en la reunión XXXIII del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)*. <https://acortar.link/j3hSWH>
- Comisión Colombiana del Océano [CCO]. (2015). *PAC*. <https://acortar.link/1QeWoZ>
- Comité Técnico Nacional De Asuntos Antárticos [CTNAA] & Comisión Colombiana del Océano [CCO] (2014). *Programa Antártico Colombiano (PAC)*. <https://n9.cl/b7xfi>
- Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos [CTNAA] (2014). *Agenda Científica Antártica Colombiana 2014-2035*. <https://n9.cl/y0ctg>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Julio 7 de 1991 (Colombia)
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-186 de 2019, (M.P. Alberto Rojas Ríos; Mayo 8 de 2019).
- Council of Managers of National Antarctic Programs [COMNAP] (2023). *The Council of Managers of National Antarctic Programs (COMNAP)*. <https://www.comnap.aq/>
- Decreto 741 de 2021. Por medio del cual se establece la composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad Nacional y se dictan otras disposiciones. 2 de julio de 2021. D.O. N.º 51723.
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia pacto por la equidad"*. <https://n9.cl/z8lua>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia pacto por la equidad*. <https://n9.cl/xzpcj>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2020). *Documento CONPES 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030*. <https://n9.cl/jw6se>
- Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (2018). *Apreciación Política Estratégica Nacional 2018-2022*. Esdeg.
- Esquivel, R. (2015). Intereses Geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 10(19), 71-86. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.69>
- Ferrari, A. (2017). Importancia económica de la Antártida. *RESGA. Revista de la Escuela Superior de Guerra Aérea*, 239, 28-34.
- Fuerza Aérea Colombiana [FAC], & Comisión Colombiana del Espacio [CCE] (2018). *FACSAT-1*. <https://n9.cl/r2vyc>
- Goodsite, M., Bertelsen, R., Cassotta, S., Ren, J., van der Watt, L., & Johannsson, H. (2016). The role of science diplomacy: A historical development and international legal framework of arctic research stations under conditions of climate change, post-cold war geopolitics and globalization/power transition. *Journal of Environmental Studies and Sciences*, 6(4), 645-661. <https://doi.org/10.1007/s13412-015-0329-6>
- Herrero de Castro, R. (2010). El concepto de interés nacional. *Monografías del CESEDEN* (115), 17-38. <https://n9.cl/x5xaum>
- Instituto Antártico Chileno [INACH] (2019). *Sistema del Tratado Antártico*. <https://n9.cl/2vpec>

- Ley 1880 de 2018. Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV", hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su "Anexo V", adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su "Anexo VI", adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005. Enero, 2018. DO. N.o 50.471.
- Lopera, W. (2020). Colombia en la Antártida: Aproximaciones a una investigación científico-social. Un llamado a la academia/estado/sociedad. *Revista Boletín Redipe*, 9(12), 196-213. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i12.1145>
- Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. <https://n9.cl/fllc>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2019). Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. <https://n9.cl/dcq3y>
- Noticiero de la Fm (2015, 05 de febrero). Aeronave de Colombia por primera vez llegó a la Antártida. *La Fm*. <https://n9.cl/xmep9>
- Ramírez-Cabrales, F.; Pedroza, W., Forero, J, (2021). *Intereses Marítimos Colombianos*. Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia. Ed. Vicepresidencia de la República. <https://n9.cl/xgo5h>
- Scientific Committee on Antarctic Research [SCAR], S. (2020). *What is SCAR?* SCAR. <https://n9.cl/pgy38>
- Segura, J. (2020). Objetivos nacionales: Concepto y formulación. En *Identidad e intereses nacionales de Colombia* (pp. 217-241). Sello Editorial ESDEG. <https://n9.cl/iustc>
- Sepúlveda, J. (2008). Importancia Geopolítica del Continente Antártico. *Revismar*, 6(1), 524-535.
- Showalter, D. (1991). Total War for Limited Objectives: An Interpretation of German Grand Strategy. En P. Kennedy (ed.), *Grand Strategies in War and Peace*. Yale University Press
- Tabares, W. (2021). Peligros de la operación aérea en la Antártida para gestionar la seguridad operacional de la Fuerza Aérea Colombiana. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1), 77-109. <https://doi.org/10.18359/ries.5274>
- Villamizar, F. (2020). Hacia la construcción de una geopolítica crítica de la Antártida. Algunas consideraciones desde la perspectiva de Latinoamérica. En *Geopolítica latinoamericana: Mirando al mundo desde el sur* (1.a Ed.). Universidad Externado de Colombia.